

Informe del Comisario a la Junta de Accionistas

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento al encargo de la Junta General de Accionistas y de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Compañías, me permito presentar el informe de Comisario de la Empresa PROCESADORA DE ALIMENTOS S.A. PRODAL.

La administración me ha proporcionado la información necesaria para cumplir con mis funciones y llevar a cabo el trabajo encomendado. Las actividades de la compañía están enmarcadas dentro de las leyes.

Los comprobantes de cuentas, los libros y la correspondencia se llevan en forma adecuada y debidamente registrados.

La contabilidad ha sido llevada de acuerdo a normas y técnicas contables aceptadas, disposiciones legales vigentes, y sus registros contables son preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para las PYMES, de tal manera que representan razonablemente la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre del 2014 y los resultados de sus operaciones.

Los movimientos reflejan que en el presente ejercicio la compañía obtuvo ingresos por \$2.150.404,67 de su actividad principal que es Venta de Atracho, y \$124.205,88 por Dividendos en Acciones y se generó una utilidad de \$160.435,75.

Se han practicado y presentado vía Internet las declaraciones de las retenciones a la que está obligada Procesadora de Alimentos S.A. PRODAL, en calidad de agente de retención, de conformidad con las disposiciones legales y los acuerdos ministeriales que fijan los porcentajes respectivos.

En las cuentas patrimoniales se refleja que los accionistas se repartieron utilidades hasta el año 2013 y también que se transfirieron acciones.

Adjunto a la presente, los Estados Financieros correspondientes al año 2014, para su aprobación o repudio.

Atentamente



Ing. Com. Jacinta Gisela Ronquillo Solórzano
C.I.1304318578

Comisario de Procesadora de Alimentos S.A. PRODAL

Guayaquil, Marzo 23 del 2015